

que dan a las imágenes en movimiento herramientas como Facebook e Instagram, de la compañía Meta.

Facebook viene desde 2016 dando valor a los videos con las transmisiones en vivo, y hace un tiempo añadió los 'reels', la estrategia que usa Instagram para competir con TikTok.

Precisamente TikTok, de China, es la red social que mantiene el reinado del video, a tal punto que llevó a Instagram a hacer intentos de cambiar su esencia para que todo lo que viera el usuario fuera filmicas cortas, a pantalla completa y recomendaciones de usuarios desconocidos desde el 'feed', algo que se detuvo por la quejas de usuarios entre los que figuran las celebridades y hermanas Kylie Jenner y Kim Kardashian.

Pero aunque Instagram se echo

para atrás con funcionalidades parecidas a TikTok, ha hecho énfasis en que seguirá potenciando los 'reels', porque ha incrementado la búsqueda de videos en los seguidores, además de que duran mayor tiempo en la plataforma.

¿En qué impactan estos cambios de consumo a los medios de comunicación?

Actualmente no hay medio sin presencia en redes sociales, y para poder llegar a grandes masas se aprovechan las opciones de publicación que estas ofrecen.

La primera recomendación que hacen los expertos en marketing digital es la de tomar de la mano al video, sea 'reel' o no, para que la proyección orgánica sea mayor y las posibilidades de fidelidad de la audiencia aumenten.



Escucha el audio
www.listindiario.com

TSA anula resolución sobre tarifa eléctrica

Santo Domingo. La Cuarta Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA) anuló la resolución de la Superintendencia de Electricidad (SIE) que dispuso un aumento en la tarifa eléctrica de un 5% en promedio para los meses de noviembre y diciembre del pasado año.

El tribunal acogió parcialmente un recurso Contencioso Administrativo que interpuso la Fundación Justicia y Transparencia (FJT).

Los jueces del tribunal, Franklin Concepción, presidente, Bayoan Rodríguez e Ismael Ramírez, determinaron que la Superintendencia de Electricidad incurrió en vicio de forma, al inobservar y violar el debido proceso administrativo. —

que su proletariado esté ciudadanos extranjeros tener documentos, no tiene una cédula de identidad.

migración haitiana es mas que los traen son más eficientes fundamentales de como el agropecuario o la eben gran parte de su regularidad de una manera por lo mismo, -por ser paga impuestos (ni su empresa fácil de la sobreexplotación, pues un obrero en regularidad en una finca o n está a ley de una llamada de su empleador a alguna petente (más bien incompleto su deportación, violan protocolos que mandan los dos soberanamente por

de tan absoluta desolación el Washington Post editada que Haití se hunde en el pandemónium, (...) regas recientes de Estados productos básicos que solo ir a su derrumbe: armas Haití no tiene un gobierno nocracia, ni paz, ni espe-

le, las bandas avanzan, los grandes países no retras cada día que pasa, ía depende más de la mágica de un país que para rno solo tiene el río Ma-




Presidencia de la República
Ministerio Administrativo de la Presidencia
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
Referencia del Procedimiento: COE-CCC-LPN-2022-0002

No. EXPEDIENTE
COE-CCC-LPN-2022-0002
No. DOCUMENTO

08 de agosto de 2022

El CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.304-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"ADQUISICIÓN DE (3) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TIPO DIESEL."**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, desde el **diez (10) de agosto de 2022**, en el horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., para obtener el pliego de condiciones, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <http://coe.gob.do> o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Los interesados en participar pueden descargar las especificaciones de la página Web de la institución www.coe.gob.do; o del portal administrado por el Órgano Rector de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

La recepción de las propuestas "Sobre A" y "Sobre B", serán recibidas el día Viernes 30 de Septiembre del año 2022, hasta las 10:00 a.m., a través del portal Transaccional del Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, o por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura..."

La apertura del "Sobre A" será realizada el mismo Viernes 30 de Septiembre del año 2022, a las 10:05 a.m., y la del "Sobre B" Lunes 10 de Octubre del año 2022, a las 10:00 a.m., ambas aperturas de sobres se efectuarán en acto público ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en las fechas anteriormente señaladas, en el salón Político del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional, y transmitida vía plataforma ZOOM, a través del enlace "Link" que será notificado previamente a través de la plataforma correspondiente.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,
Centro de Operaciones de Emergencias, (COE).

EDITORIAL

¿Así está el Moscoso

Las enfermeras del hospital Moscoso Puello, en el Distrito Nacional, iniciaron ayer una protesta en reclamo de mejores condiciones en ese centro sanitario.

Al examinar las demandas, es fácil advertir que se trata de serias carencias de materiales gastables, aprovisionamiento elemental para dar asistencia a enfermos.

Por una inexplicable razón, en el país es casi inexistente la salud preventiva, que aparte de ser la más efectiva, es la menos costosa.

Pero si resulta que la labor de prevención se reduce a vacunación y esporádicas exhortaciones en momentos de cotas altas de enfermedades, lo lógico sería que los hospitales estén hábiles para curar.

Que las enfermeras digan ante cámaras de televisión que en el hospital no hay bajantes, materiales para cirugía y tampoco alimentos para preparar comida a los ingresados, revela un grave nivel de desatención.

Si esa es la condición de un hospital docente como el Moscoso Puello, un pilar en la lucha

PANCARTA
Publica los martes

LA COLUMNA D

DRA. KARINA A.

RAÚL PÉREZ PEÑA (BACHO)

Apagar el fuego de Matanzas es reto de Cuba

El pueblo matancero sigue apagando el fuego generado por un rayo atmosférico caído sobre tanques que almacenan combustible en la zona industrial de la provincia cubana.

En otro eslabón de lucha alentada por Martí, Máximo Gómez y Fidel, Cuba escribe otra página histórica, recibiendo apoyo moral y material de Venezuela y México, entre múltiples pueblos del mundo.

Muchos dominicanos lamentan el embate de la naturaleza en Cuba.

El actual gobierno tiene la palabra. —



En la web
listindiario.com
lasmanaclas@gmail.com

Retractación



El 9 FAM consigna la retractación a tiempo como forma de borrar de manera definitiva cualquier inelegibilidad.

Según las regulaciones, la retractación se puede considerar a tiempo si se hace a la primera oportunidad o antes de la conclusión del procedimiento en el que se esté tratando de obtener un beneficio migratorio.

Si se trata de una entrevista personal, la retractación se debe hacer antes de la conclusión de dicha entrevista.

Es bien reconocido que el aplicante debe corregir su falsa representación antes de encontrarse expuesto por el Oficial del Gobierno de los Estados Unidos.

Si se trata de una falsa re-

presentación en un puerto de entrada, la retractación a tiempo debe hacerse en la primera entrevista; si ya pasa a un entrevista secundaria, no hay chance de que se considere hecha a tiempo.

Esto es de vital importancia porque retractarse a tiempo hace que se borre de manera definitiva la infracción de la que se trata.

En el caso del uso de una ciudadanía de los Estados Unidos, la retractación a tiempo tiene los mismos requisitos, es decir, debe ser hecha a tiempo y voluntariamente.

Adicionalmente, si se utilizó esa ciudadanía antes del 30 de Septiembre del 1996, esta violación puede reconocerse solamente como una falsedad, no como impedimento definitivo por uso de ciudadanía falsa.

Tráfico de personas o 6E en la Ley de Inmigración de los Estados Unidos
Frecuentemente, el Consu-